

1335-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las seis horas con cincuenta y nueve minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón ATENAS de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 0701-DRPP-2021 de las diecisiete horas con doce minutos del catorce de abril de dos mil veintiuno, se le indicó a la agrupación política que no precedía la acreditación de los señores María Paula Fuentes González, cédula de identidad n.º 118190137, como presidenta propietaria; Rosaura González Guerrero, cédula de identidad n.º 204870044, como tesorera propietaria y delegada territorial; María Elena González Guerrero, cédula de identidad n.º 203880585, como presidenta suplente y delegada territorial y Bertin Isaac González Alpízar, cédula de identidad n.º 116290960, como secretario suplente y delegado territorial, en virtud de haber sido designados en ausencia, sin que constaran en el expediente del partido político las cartas de aceptación a los cargos en que fueron designados, por lo que debería la agrupación política presentar las cartas originales de dichos señores, aceptando los cargos en que fueron nombrados, caso contrario, los puestos vacantes deberían ser designados mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal. En fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, fueron presentadas en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación de los señores María Paula Fuentes González, Rosaura González Guerrero, María Elena González Guerrero y Bertin Isaac González Alpízar, a los cargos en que fueron designados, subsanando así la inconsistencia señalada.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTON ATENAS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
118190137	MARIA PAULA FUENTES GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
601120504	VICTOR HUGO GARRO ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
204870044	ROSAURA GONZALEZ GUERRERO	TESORERO PROPIETARIO
203880585	MARIA ELENA GONZALEZ GUERRERO	PRESIDENTE SUPLENTE
116290960	BERTIN ISAAC GONZALEZ ALPIZAR	SECRETARIO SUPLENTE
115570976	CAROLINA MARIA GONZALEZ ALPIZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
114850912	LEONARDO ALONSO GONZALEZ ALPIZAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115570976	CAROLINA MARIA GONZALEZ ALPIZAR	TERRITORIAL
601120504	VICTOR HUGO GARRO ROJAS	TERRITORIAL
116290960	BERTIN ISAAC GONZALEZ ALPIZAR	TERRITORIAL
203880585	MARIA ELENA GONZALEZ GUERRERO	TERRITORIAL
204870044	ROSAURA GONZALEZ GUERRERO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/gag

C.: Exp. n.º 321-2020, partido Agenda Democrática Nacional

Ref., No.: (3190, 2656 / 8002, 6643)-2021